



Resolución Gerencial General Regional N° 388 -2009-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 16 JUL. 2009

VISTOS:

El Informe N° 081-2009-GRC/GGR/OTIC de fecha 27 de Febrero de 2009 emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, los Informes N° 304-2009 y 470-2009-GRC/GA-OL de fechas 25 de marzo y 14 de mayo de 2009 que remiten el Informe N° 084-2009-CALLAO-JVV y N° 087-2009-GRC/GA-OL-BCT, respectivamente, el Memorando N° 861-2009-GRC/GRPPAT de fecha 29 de mayo de 2009 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que adjunta el Informe N° 831-2009-GRC/ GRPPAT/ OPT de fecha 19 de mayo de 2009; y,

CONSIDERANDO:

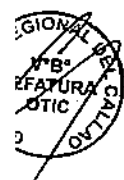
Que, mediante la **Resolución Gerencial General Regional N° 334-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR** de fecha 09 de junio de 2009 se **APROBO** las Especificaciones Técnicas para la **Adquisición de Equipos de Cómputo para las Gerencias y Oficinas del Gobierno Regional del Callao**; con un Valor Referencial para: **106 Computadoras personales**, por la suma de **S/.404,193.90**, para **01 Computadora portátil: S/.9491.63**, para la adquisición de **06 Impresoras Tipo II** la suma **S/. 41,845.44**, para la adquisición de **03 fotocopiadoras Tipo II** la suma de **S/. 41,739.99**; y para la adquisición de **01 Fotocopiadora Tipo I** por un valor referencial de **S/. 18,080.00**; incluido todos los impuestos y otros gastos que correspondan, con cobertura presupuestal en la cadena de gasto: 2.6.3.2.1.1.18 por el monto de **S/. 59,820**, y en la cadena de gasto 2.6.3.2.3.1.18 por el monto de **S/. 455,531.00**;

Que, la Unidad de Procesos de selección emite el Informe N° 64-2009-GRC/GA-OL-UPS de fecha 18 de junio de 2009, por el que realiza una serie de observaciones a las especificaciones técnicas presentadas para la **Adquisición de Equipos de Cómputo para las Gerencias y Oficinas del Gobierno Regional del Callao**, por lo que remite el expediente a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones a fin de que subsane las mismas;

Que, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones -OTIC mediante el Memorando N° 195-2009-GRC/GGR/OTIC subsana las observaciones planteadas y modifica las especificaciones técnicas que fueron aprobadas en su oportunidad y mediante el Informe N° 073-2009-GRC/GGR/OTIC de fecha 06 de Julio de 2009 solicita se emita la resolución correspondiente que apruebe la modificación de las especificaciones técnicas presentadas;

Que, el Decreto Legislativo N° 1017 -Ley de Contrataciones del Estado: en su Artículo N° 12 sobre **Requisitos para convocar a un proceso** señala: "**Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento...**";

Que, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF -Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 10° sobre el **Expediente de Contratación** estipula: "**El Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso...**";



Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008, con el Visto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia de Asesoría Jurídica:

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la **Modificación de las Especificaciones Técnicas**, aprobadas mediante la **Resolución Gerencial General Regional N° 334-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR** de fecha 09 de junio de 2009, para la **Adquisición de Equipos de Cómputo para las Gerencias y Oficinas del Gobierno Regional del Callao**; con un Valor Referencial incluido todos los impuestos y otros gastos que correspondan, según cuadro detalle, con cobertura presupuestal en la cadena de gasto: 2.6.3.2.1.1.18 por el monto de S/. 59,820, y en la cadena de gasto 2.6.3.2.3.1.18 por el monto de S/. 455,531.00.



Equipos	Descripción	Cantidad	Valor Unitario Referencial	Suma Total	Tipo de Proceso
Computadoras	Computadora Personal	106	S/. 3,813.15	S/. 404,193.90	LP
Impresoras	Impresora Láser Tipo II	6	S/. 6,974.24	S/. 41,845.44	
Fotocopiadoras	Fotocopiadora Tipo I	1	S/. 18,080.00	S/. 18,080.00	
	Fotocopiadora Tipo II	3	S/. 13,913.33	S/. 41,739.99	
Computadora	Computadora Portátil	1	S/. 9,491.63	S/. 9,491.63	Compra Directa

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
 GERENTE GENERAL REGIONAL